

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO PENAL

#### JEREZ DE LA FRONTERA

##### Edicto

Don Manuel Blanco Aguilar, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita ejecutoria penal número 515/1998 por un delito de estafa, contra don Domingo Ruiz Garrido y doña Dolores Durán Palomeque, en la que por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar en pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien embargado y que al final se describirá y para cuyo efecto se ha señalado el día 1 de diciembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Caribe, sin número (sede de los Juzgados).

En prevención de que no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 21 de diciembre de 1999, a las once horas, en el mismo lugar que la primera, y para la tercera el día 20 de enero de 2000, a las once horas, en el mismo lugar, y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el del avalúo pericial; para la segunda subasta el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, siendo la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien, según el tipo para la subasta, ingresándose su importe en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales que este Juzgado tiene abierta Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en calle Larga, sin número, en la clave 1261-0000-78-0515-98, presentando el correspondiente resguardo de ingreso en la Secretaría de este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo de haber consignado el depósito establecido.

##### Bien objeto de subasta

Finca urbana, casa número 6, con una superficie construida de 122 metros 76 decímetros cuadrados y en planta semisótano 52 metros 98 decímetros cuadrados, privativos y 25 metros 86 decímetros cuadrados comunes.

Consta de tres plantas, semisótano, baja y alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al tomo 1.305, libro 99, sección tercera, folio 141, finca urbana 7.841.

Tasada pericialmente en 11.050.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 1 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Blanco Aguilar.—El Secretario.—30.962.

#### MURCIA

##### Edicto

Doña Ana Lorca Hidalgo, Juez sustituta del Juzgado de lo Penal número 3 de Murcia,

Por el presente edicto, hace público: Que en la presente ejecutoria número 396/1997, dimanante

del juicio oral número 503/1996, contra doña Concepción Berenguer Córcoles y don Francisco Molina Molina, por un delito de estafa; por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que se detalla al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de octubre de 1999, a las doce horas, a prevención que no haya postura en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 16 de noviembre de 1999, a las doce horas, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar expresado anteriormente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada, en el número primero.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos, los títulos de propiedad del bien o la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

##### Bien objeto de subasta

Finca urbana, sita en Murcia, avenida de la Libertad, conjunto residencial «Simago», torre 2, séptima planta. Anotada en el Registro de la Propiedad número 4 de Murcia, bajo el número 7.777 al libro 112, folio 216. Inscrición cuarta.

El valor pericial de la finca asciende a 22.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 1 de julio de 1999.—La Juez, Ana Lorca Hidalgo.—La Secretaría judicial.—30.966.

#### SEVILLA

##### Edicto

Doña Eloisa Gutiérrez Ortiz, Magistrada-Juez de lo Penal número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 16/1998-B por delito de abandono de familia contra don Rafael Ceballos López y en trámite de procedimiento de apremio en la que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y el plazo

de tasación que se indicará, de la siguiente finca:

Urbana: Número 125, piso letra A, tipo B, en planta sexta del bloque o portal número 5 de la fase tercera de «Andalucía Residencial», tiene 77,20 metros cuadrados útiles. Consta de vestíbulo, salón, cocina, pasillo, tres dormitorios, dos baños, terraza estar y terraza lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, libro 176, tomo 1.478, folio 129, finca número 8.578.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la segunda planta, edificio Juzgados, Prado de San Sebastián, sin número, de esta ciudad, y hora de las once, el día 25 de octubre de 1999, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado de 8.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, no pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del perjudicado, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogados en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 22 de noviembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará la tercera subasta, en su caso, el día 13 de diciembre de 1999, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Sevilla a 8 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Eloisa Gutiérrez Ortiz.—El Secretario.—30.812.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### A CORUÑA

##### Edicto

Don Rafael Jesús Fernández-Porto García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 277/1999, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la entidad Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Juan Antonio Garrido Pardo, contra don Juan Manuel Luis Alemany y doña Manuela Folgado Romero, para la efectividad de un préstamo con garantía

hipotecaria, y, por resolución de esta fecha, se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para la primera subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, el día 29 de septiembre de 1999, a las diez quince horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca, que es el que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrá de consignar una cantidad no inferior al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace saber, igualmente, que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, y sin perjuicio del derecho del acreedor a pedir dentro del término legal la adjudicación en pago de su crédito, se acuerda señalar segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, por el término de veinte días, y para la cual se señala el día 27 de octubre de 1999, a las diez quince horas, en el mismo lugar y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente; para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda, se acuerda señalar para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, por el término de veinte días e iguales prevenciones que las anteriores, el día 24 de noviembre de 1999, a las diez quince horas, en el mismo lugar.

En prevención de que, por causas de fuerza mayor, no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas indicados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

Se hace constar que, en cualquier caso, el presente servirá de notificación a la parte ejecutada, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Finca objeto de subasta

Ciudad de A Coruña, número 6, piso segundo, letra D, de la casa con los números 5 y 7 de la calle José Luis Pérez Cepeda; destinado a vivienda, compuesto de vestíbulo, pasillo, cinco habitaciones, cocina, cuartos de baño y aseo, con inclusión del derecho conjunto de copropiedad sobre los otros elementos del edificio necesarios para su adecuado uso y disfrute. Mide de superficie útil 96 metros 36 decímetros cuadrados, y con relación a la fachada del edificio, linda: Frente, calle José Luis Pérez Cepeda; derecha, entrando, casa de don José García Álvarez y camino; izquierda, piso segundo, letra C y patio de luces y vistas, y espalda, patio de luces y vistas. Cuota: 1,49 centésimas por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, libro 762, folio 22, finca número 44.953, inscripción tercera.

Tasado para subasta en 33.264.000 pesetas.

Dado en A Coruña a 21 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Jesús Fernández-Porto García.—El Secretario.—30.784.

## ALGECIRAS

### Edicto

Doña Nuria García de Lucas, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 74/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Fosela Luque, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.209, y para el número de procedimiento 1209.0000.18.0074.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

27. Piso sexto, puerta 1, tipo letra A, del edificio «Feria», en la carretera de circunvalación, polígono San Bernabé, de esta ciudad. Está situado en la planta sexta. Comprende una superficie construida de 116 metros 2 decímetros cuadrados, de los que 87 metros 17 centímetros cuadrados son la cabida útil. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño, aseo, pasillo y terraza. Sus linderos son: Por su frente, huecos de escalera, hueco de ascensor, meseta de escalera, piso puerta 2 y vuelo del terreno que circunda el edificio; por la derecha, entrando, piso puerta 2 y vuelo del terreno citado; por la izquierda, hueco de ascensor, hueco

de escalera y patio de luces, y por el fondo, patio de luces y vuelo del terreno que circunda el edificio.

Cuota: 2 enteros 5.733 diezmilésimas por 100. Pendiente de inscribir el título de propiedad, estándolo el anterior en el Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras, al tomo 729 del archivo, libro 431 de Algeciras, folio 80, inscripción quinta de la finca registral número 31.559.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Algeciras a 11 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Nuria García de Lucas.—El Secretario.—30.846.

## ALGECIRAS

### Edicto

Doña Ana María Sánchez Benítez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Algeciras,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 163/1991, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Beatriz Cazorla Cazorla y don Florentino Puerta Oviedo, en reclamación de cantidad, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1202 000 17 0163 91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana.—Cuarenta y cinco. Vivienda letra C, de la novena planta alta del bloque número 13 A, de la urbanización «Bahía de Algeciras», de este